



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 3245/2024/RESOL 5214/2024/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3203/2024 27 de septiembre de 2024

*

Vista la Memoria-Propuesta de modificación 34/2024/TRFS firmada por las Concejalías de Agenda 2030-Emergencia climática y Finanzas (ultima firma fecha 25/09/2024), para la modificación de créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, modalidad transferencias entre aplicaciones presupuestarias de las mismas Áreas de Gasto.

Es necesario aumentar la consignación en aplicación presupuestaria, del área de gasto área de gasto 1 por importe de 30.856,00 €.

Considerando que es posible realizar la minoración del crédito sin perturbación del servicio.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Visto lo dispuesto en la Base 7.1 y 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, vigente en la entidad que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalia que corresponda. Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejel Ponente de Finanzas/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 5214/2024/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 645/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos Nº. 34/2024TRFS conforme el siguiente detalle:





Identificador: FTZQ_ghYC_T4G3_P0A4_kYim_dUwt_xqQ=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

ÁREA DE GASTOS 1

| APLIC PPTARIA | DENOMINACION | DISMINUCION DE CRDTO | APLIC PPTARIA | DENOMINACION | AUMENTO DE CRDTO |
|---------------|----------------------------|----------------------|---------------|---|------------------|
| 1721/21300 | Maquinaria e instalaciones | 30.856,00 | 136/46701 | A Bomberos Consorcio Provincial de Valencia | 30.856,00 |
| | Total | 30.856,00 | Total | | 30.856,00 |

SEGUNDO. - Comunicar la presente Propuesta de Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 27 de septiembre de 2024

Ante mí